

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

595 *KAFERMA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo 27 de marzo de 2024 a las 9:00 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de octubre de 2023 y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, como balance que servirá de base a las operaciones previstas en el punto segundo del Orden del Día.

Segundo.- Reducción del capital social a cero euros (0 €), y simultánea ampliación del capital social en la cuantía máxima de 180.000,00 euros, que se desembolsará con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 180.000 nuevas acciones nominativas, iguales, indivisibles y acumulables, de Un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 180.000, ambos inclusive, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, conforme a lo establecido en los artículos 343 a 345 de la Ley de Sociedades de Capital ("operación acordeón"), fijando las condiciones para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y autorizando la suscripción incompleta, de conformidad con el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que los accionistas que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital, en especial para la fijación de las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General y para modificar, en su caso, el artículo 6 de los estatutos sociales, a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ampliación, en su caso.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Valladolid, 20 de febrero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Casado González.

ID: A240007433-1